

Quarta maravilla.



SELLO CUARTO. Q. VAREN
TAMARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y
SIETE.

Miguel Sanchez

Miguel, Sanchez, de cañas, vecino, de esta Villa, y como Pa-
dre, y legitimo, Tomo: 1.ª de la persona y Viver de Mariano
su hijo, A.Y. con el referido, y por dice, q. como se acredita
del referido, título, ó carta, de Examen, q. con la solemnidad
necesaria, epibito, el referido, su hijo, u, Marito, de Tintorero
y prebinderse, p.ª las Ordenanzas, municipales, q. ninguna
persona, pueda ejercer, arte, ni oficio, sin el título, con
potente, el q. parentesco, p.ª su conocim.º de la misma con-
poracion, bajo las penas, establecidas, en su, de Real, cedula
de D.º. ordenanzas.

A.Y. Suplicas, q. remiendo p.ª epibito, el referido, título, y a Mariano
Sanchez, su hijo, p.ª tal, Marito, u, Tintorero, mandan, se le
rebueltos, q. dando, el testimonio correspondiente, en el libro
Capitular, y q. se le guarden, las exenciones, correspondientes,
a su clase, así lo expone, de la Real, cedula, en V.º.

Caravaca 28 de Abril de 1817.
Miguel Sanchez
830

Caravaca 6 de Mayo de 1817:

Quedando en el libro Capitular testimonio del título ó carta
Examen que acompaña. Debueltos al Intervado para que los

